

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 268
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA
DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2012**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO UBICADO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR, NÚMERO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES: **DOCTOR VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ**, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA; **INGENIERO FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **CIUDADANO ABRAHAM GÜEMEZ CASTILLO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **CIUDADANO EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **CIUDADANA OLIVIA MARTÍNEZ GÓMEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **CIUDADANA ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **CIUDADANO ADÁN PÉREZ UTRERA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; **LICENCIADO FRANCISCO MANCILLA MARTÍNEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **LICENCIADO HÉCTOR MORENO SOMERA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA; Y, **MAESTRO JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ**, SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- DAMOS INICIO A LA SESIÓN Y LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDA A VERIFICAR LA ASISTENCIA Y CONSTATAR SI EXISTE QUÓRUM PARA INSTALAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- SEÑOR PRESIDENTE, UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA, LE INFORMO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- VERIFICADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, A LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES 28 DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A INFORMAR A LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES REPRESENTANTES EL ORDEN DEL DÍA.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- EL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 30 DE MAYO Y 14 DE JUNIO DE 2012, RESPECTIVAMENTE.
2. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2012.
3. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2012;
 - a) GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (GTAPE).
 - b) GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL (GTMGE).
 - c) GRUPO DE TRABAJO VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (GTVDP).
 - d) GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA (GTMAC).
 - e) GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL (GTCVC).
 - f) GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (GTVME).
4. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL GENERADO CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.
5. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE JULIO DE 2012.
6. LECTURA DE LA RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE SESIÓN.
7. ASUNTOS GENERALES.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.

¿ALGUNA OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE ALGÚN PUNTO EN ASUNTOS GENERALES?

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- SOLICITARÍA UN TEMA EN ASUNTOS GENERALES.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- AL NO HABER MÁS INCORPORACIONES, LE SOLICITO AL SECRETARIO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- CONSULTO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES ROGARÍA LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, SEÑOR, POR UNANIMIDAD (PAN, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- LE PIDO AL SECRETARIO, CONTINUAR CON LA SESIÓN.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- ANTES DE INICIAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL OBJETO DE ENTRAR DIRECTAMENTE AL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- CONSULTE LA DISPENSA QUE PROPONE.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN NACIONAL, ME PERMITO SOLICITAR LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA ENTRARSE AL TRATAMIENTO DE SU CONTENIDO DE MANERA DIRECTA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES ROGARÍA LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA LA DISPENSA (PAN, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 30 DE MAYO Y 14 DE JUNIO DE 2012, RESPECTIVAMENTE

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SE SOMETEN A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTA CITADOS.

AL NO HABER OBSERVACIONES, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO, LES PREGUNTO SI APRUEBAN EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES PEDIRÍA LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS (PAN, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

2. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2012

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME REFERIDO.

LIC. FRANCISCO MANCILLA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, EL QUE CORRESPONDE AL C5:280212, EL CUAL SEÑALA "INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y SUS ANEXOS SOBRE LA SOLUCIÓN BIOMÉTRICA, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CÓMO SE HA CUMPLIDO; EN QUÉ SE HA FALLADO Y ASPECTOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO", SE REPORTA COMO CUMPLIDO Y SE SEÑALA QUE ESTOS TEMAS SE PRESENTARON EN LAS REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN EL MES DE JUNIO; EN REALIDAD, EN EL MES DE JUNIO SE PRESENTÓ UN PROYECTO DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN, UN SEGUIMIENTO A LAS LICITACIONES.

ESTE PUNTO QUE HABÍAMOS SOLICITADO HACE BASTANTE TIEMPO ES UNA EVALUACIÓN SOBRE EL CONTRATO DE BIOMÉTRICOS Y SUS ANEXOS, Y SOBRE SU CUMPLIMIENTO.

CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE PARA LA RENOVACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN Y PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN MODERNA Y ADECUADA A LAS NECESIDADES Y A LOS PROYECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, TENER UN ANTECEDENTE MUY PRECISO DE QUÉ FUE LO QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL CONTRATO VENCIDO, NO SÓLO EN CUANTO A LO NUMÉRICO, QUE NOS HAN DADO REPORTES, SINO UN COMPARATIVO EN CUANTO A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO Y SUS ANEXOS. ÉSE ERA EL SENTIDO DE NUESTRA PETICIÓN.

LO QUE EN REALIDAD SE REVISÓ EN EL GTAPE FUERON LOS PROYECTOS QUE SE TIENEN SOBRE LICITACIONES DE ESTE SERVICIO.

ENTONCES, REITERAMOS: ES IMPORTANTE PARA LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE UNA NUEVA SOLUCIÓN MULTIBIOMÉTRICA QUE SE ESTÁN REALIZANDO, TENER PRECISOS, AL MENOS PARA NUESTRA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO, LOS ANTECEDENTES, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE ESTE SERVICIO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- TODAVÍA SEGUIMOS EN LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS; EFECTIVAMENTE, EL CONTRATO CON MORPHO TERMINÓ EL 28 DE FEBRERO, Y EN CASO DE HABER ALGUNA NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN O DE MANTENIMIENTO SE LE CONTRATARÍA POR EVENTO, PERO HASTA EL MOMENTO NO HA HABIDO NINGUNA NECESIDAD, PORQUE NUESTRO PERSONAL SABE OPERAR PERFECTAMENTE ESOS EQUIPOS Y LAS LICENCIAS SON PROPIEDAD DE NUESTRO INSTITUTO.

POR ESO, SE HA RETRASADO, HASTA QUE TENGAMOS ELEMENTOS MÁS CLAROS DE LA PRÓXIMA LICITACIÓN. MIENTRAS TANTO, LAS COSAS SIGUEN OPERANDO TÉCNICAMENTE, QUE ES LO QUE A USTEDES, SEGURAMENTE LES INTERESA; LAS COSAS SIGUEN OPERANDO IGUAL Y BIEN.

LE PEDIRÍA AL SECRETARIO QUE SE PONGA UNA FECHA, DENTRO DE CUATRO SEMANAS MÁS PARA CUMPLIR CON ESTA SOLICITUD QUE NOS HAN HECHO LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

ENTONCES, QUEDAMOS CON ESTA OBSERVACIÓN Y CON EL COMENTARIO QUE HICE, Y LE PIDO AL SECRETARIO QUE CONTINÚE.

3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

- **GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (GTAPE) / GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL (GTMGE) / GRUPO DE TRABAJO VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (GTVDP) / GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA (GTMAC) / GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL (GTCVC) / GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (GTVME)**

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, *PRESIDENTE*.- ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS INFORMES REFERIDOS.

C. ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, *REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO*.- PARA HACER MENCIÓN QUE EN EL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL, EN SU REUNIÓN DEL 21 DE JUNIO, EN EL TEMA CORRESPONDIENTE A RESECCIONAMIENTO, ESTÁ REFERENCIADO EL PARTIDO DEL TRABAJO, CUANDO ESTA REPRESENTACIÓN FUE QUIEN EXPUSO LA PROBLEMÁTICA QUE HABÍAMOS DETECTADO EN LA SUPERVISIÓN DE CAMPO, EN LO QUE RESPECTA A LAS NOTIFICACIONES PARA UBICAR LA CASILLA; QUISIERA QUE SE CORRIGIERA ESTE INFORME.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, *PRESIDENTE*.- AGRADECEMOS LA CORRECCIÓN Y LA HAREMOS CON GUSTO, PRONTITUD Y PRECISIÓN.

SI NO HAY ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN, LE PIDO AL SECRETARIO, CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.

4. **PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL GENERADO CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012**

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO.

SI NO HAY OBSERVACIONES, LE PIDO AL SECRETARIO TOME LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO, LES PREGUNTO SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL GENERADO CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES PEDIRÍA LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

ACUERDO 1-268: 28/06/2012

ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL GENERADO CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.

ANTECEDENTES

- I. CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2005, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, RELATIVAS AL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. TAL DECRETO REFORMÓ LOS ARTÍCULOS 1, 9 Y 250, PÁRRAFO 1, INCISOS C), D) Y E) DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, AL TIEMPO QUE SE MODIFICÓ LA DENOMINACIÓN DEL LIBRO SEXTO PARA INTITULARSE *“DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”*, ADICIONÁNDOSE LOS ARTÍCULOS 273 AL 300 AL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL. ESTAS ADICIONES Y REFORMAS ENTRARON EN VIGOR EL 1 DE JULIO DE 2005.
- II. EL 14 DE ENERO DE 2008, FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ EL NUEVO CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. CON TAL DECRETO, EL LIBRO SEXTO *“DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”* QUEDÓ COMPRENDIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 313 AL 339 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL.
- III. EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2011, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBÓ EN SESIÓN ORDINARIA MEDIANTE ACUERDO CG05/2011, LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO COMO UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE CARÁCTER TEMPORAL, A EFECTO DE GARANTIZAR UNA COORDINACIÓN ADECUADA DE LAS RESPONSABILIDADES Y TAREAS ENCOMENDADAS POR LA LEY AL INSTITUTO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- IV. EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2011, EL CONSEJO GENERAL APROBÓ, MEDIANTE ACUERDO CG06/2011, LA CREACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE LA COMISIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, A EFECTO DE SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE, EN MATERIA DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE REALICEN PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 2012.

- V. MEDIANTE ACUERDO CG57/2011, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011, SE APROBÓ POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL PLAN ESTRATÉGICO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO 2011-2012, QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- VI. MEDIANTE ACUERDO 1-255: 26/05/2011, FECHA 26 DE MAYO DE 2011, SE APROBÓ POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”, PARA QUE PROPORCIONE ELEMENTOS TÉCNICO-OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
- VII. EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2011, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EMITIÓ EL ACUERDO CG230/2011, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- VIII. EN MISMA SESIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DE 2011, EL CONSEJO GENERAL EMITIÓ EL ACUERDO CG231/2011, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO EL INSTRUCTIVO DE APOYO AL CIUDADANO PARA EL LLENADO Y ENVÍO DE LA MISMA, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012.
- IX. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2012, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APROBÓ EL ACUERDO CG147/2012 POR EL QUE SE EMITIERON LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN, RECEPCIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.

C O N S I D E R A N D O

- 1. QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 104, 105, PÁRRAFO 2 Y 106, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES UN

ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES FEDERALES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DE LA UNIÓN. DICHA FUNCIÓN ESTATAL SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.

2. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
3. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
4. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTA COMISIÓN SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, Y EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES SERÁ SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN; POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA.
5. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE: VIGILAR

QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA; VIGILAR QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS; RECIBIR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS OBSERVACIONES QUE FORMULEN A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES; COADYUVAR EN LA CAMPAÑA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS DEMÁS QUE CONFIERE EL CITADO CÓDIGO.

6. QUE LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES SON DE ORDEN PÚBLICO Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y PARA LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE EJERZAN SU DERECHO AL SUFRAGIO EN TERRITORIO EXTRANJERO EN LA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 1, PÁRRAFO 1 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.
7. QUE EL ARTÍCULO 105, PÁRRAFO 1, INCISOS A), C), D), E), F) Y G) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE COMO FINES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA, INTEGRAR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ASEGURAR A LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA UNIÓN, VELAR POR LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LA PROMOCIÓN DEL VOTO Y COADYUVAR A LA DIFUSIÓN DE LA VIDA DEMOCRÁTICA.
8. QUE EL ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, PREVÉ QUE LA INTERPRETACIÓN SE HARÁ CONFORME A LOS CRITERIOS GRAMATICAL, SISTEMÁTICO Y FUNCIONAL, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN.
9. QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 175, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, ES OBLIGACIÓN DE LOS

CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA, INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

10. QUE EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1990, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 6 DEL MISMO MES Y AÑO, POR EL QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE QUE EN TANTO NO SE ESTABLEZCA EL SERVICIO DEL REGISTRO NACIONAL CIUDADANO, LOS CIUDADANOS DEBERÁN INSCRIBIRSE EN LOS PADRONES ELECTORALES.
11. QUE EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTABLECE, ENTRE OTRAS COSAS QUE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TENDRÁ A SU CARGO EN FORMA INTEGRAL Y DIRECTA, ADEMÁS DE LAS QUE DETERMINE LA LEY, LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL PADRÓN Y LISTA DE ELECTORES, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL.
12. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D), E), F) Y P) DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TIENE COMO ATRIBUCIONES LA DE FORMAR EL PADRÓN ELECTORAL, EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR, REVISAR Y ACTUALIZAR ANUALMENTE EL PADRÓN ELECTORAL, ASÍ COMO LAS DEMÁS QUE LE SEAN CONFERIDAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA.
13. QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 171, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PRESTARÁ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA COMPETENTE Y DE SUS VOCALÍAS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS, LOS SERVICIOS INHERENTES AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, MISMO QUE ES DE CARÁCTER PERMANENTE, DE INTERÉS PÚBLICO Y TIENE POR OBJETO CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL.
14. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ESTÁ COMPUESTO POR LAS SECCIONES SIGUIENTES: A) DEL CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES; Y B) DEL PADRÓN ELECTORAL.

15. QUE EL ARTÍCULO 173, PÁRRAFO 2, DEL CITADO CÓDIGO ESTIPULA QUE EN EL PADRÓN ELECTORAL CONSTARÁN LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS CONSIGNADOS EN EL CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES Y DE QUIENES HAN PRESENTADO LA SOLICITUD A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO.
16. QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 174 DEL MISMO CÓDIGO, LAS DOS SECCIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SE FORMARÁN, SEGÚN EL CASO, MEDIANTE LAS ACCIONES SIGUIENTES: A) LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA CENSAL TOTAL O PARCIAL; B) LA INSCRIPCIÓN DIRECTA Y PERSONAL DE LOS CIUDADANOS; Y C) LA INCORPORACIÓN DE LOS DATOS QUE APORTEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES RELATIVOS A FALLECIMIENTOS O HABILITACIONES, INHABILITACIONES Y REHABILITACIONES DE DERECHOS POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS.
17. QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBE INCLUIR A LOS CIUDADANOS EN LAS SECCIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EXPEDIRLES LA CREDENCIAL PARA VOTAR.
18. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA LOS VARONES Y MUJERES QUE ADEMÁS DE POSEER LA CALIDAD DE MEXICANOS, HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS Y TENGAN UN MODO HONESTO DE VIVIR.
19. QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR ES EL DOCUMENTO INDISPENSABLE PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN EJERCER SU DERECHO DE VOTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL.
20. QUE A EFECTO DE QUE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO, ÉSTOS DEBERÁN DE ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y CONTAR CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 6 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

- 21.** QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 313 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, LOS CIUDADANOS QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO PODRÁN EJERCER SU DERECHO AL VOTO EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 22.** QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 314, INCISOS A) Y B) DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, ADEMÁS CON LOS REQUISITOS QUE FIJA EL ARTÍCULO 34 CONSTITUCIONAL Y, 1, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE DESEEN EJERCER SU DERECHO AL VOTO, DEBERÁN SOLICITAR PREVIAMENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, POR ESCRITO, CON FIRMA AUTÓGRAFA O, EN SU CASO, HUELLA DIGITAL Y EN EL FORMATO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SU INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO MANIFESTAR, BAJO SU MÁS ETRICTA RESPONSABILIDAD Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU DOMICILIO EN EL EXTRANJERO AL QUE SE HARÁ LLEGAR, EN SU CASO, LA BOLETA ELECTORAL.
- 23.** QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 317, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO ELECTORAL FEDERAL, LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SON LAS RELACIONES ELABORADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES QUE CONTIENEN EL NOMBRE DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN EL PADRÓN ELECTORAL QUE CUENTEN CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR, QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO Y QUE SOLICITAN SU INSCRIPCIÓN EN DICHAS LISTAS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 314 Y 315 DEL MISMO CÓDIGO.
- 24.** QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL MISMO ARTÍCULO 317, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SERÁN DE CARÁCTER TEMPORAL Y SE UTILIZARÁN EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES QUE ESTABLECE EL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE NO TENDRÁN IMPRESA LA FOTOGRAFÍA DE LOS CIUDADANOS EN ELLAS INCLUIDOS.
- 25.** QUE EL ARTÍCULO 323, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, ESTABLECE QUE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEBERÁ ORDENAR LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES, DE LOS SOBRES PARA SU ENVÍO AL INSTITUTO, DEL INSTRUCTIVO PARA EL ELECTOR Y DE LOS SOBRES EN QUE EL MATERIAL ELECTORAL ANTES

DESCRITO SERÁ ENVIADO, POR CORREO O MENSAJERÍA, AL CIUDADANO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.

- 26.** QUE EL ARTÍCULO 324, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DISPONE QUE LAS BOLETAS ELECTORALES, LOS SOBRES PARA SU ENVÍO, EL INSTRUCTIVO PARA EL ELECTOR Y LOS SOBRES EN QUE EL MATERIAL ELECTORAL ANTES DESCRITO SERÁ ENVIADO A LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 323, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO EN CITA, DEBERÁN DE ESTAR A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA A MÁS TARDAR EL 15 DE ABRIL DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, Y QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEBERÁ DE PONER A DISPOSICIÓN DE DICHO ÓRGANO EJECUTIVO, LOS SOBRES CON EL NOMBRE Y DOMICILIO EN EL EXTRANJERO DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN LAS LISTAS NOMINALES CORRESPONDIENTES.
- 27.** QUE EL ARTÍCULO 328, EN SUS PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CONSIDERA QUE SERÁN CONSIDERADOS VOTOS EMITIDOS EN EL EXTRANJERO LOS QUE SE RECIBAN HASTA VEINTICUATRO HORAS ANTES DEL INICIO DE LA JORNADA ELECTORAL Y QUE RESPECTO DE LOS SOBRES RECIBIDOS DESPUÉS DE DICHO PLAZO, SE ELABORARÁ UNA RELACIÓN DE SUS REMITENTES Y ACTO SEGUIDO, SIN ABRIR EL SOBRE QUE CONTIENE LA BOLETA ELECTORAL, SE PROCEDERÁ, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A SU DESTRUCCIÓN.
- 28.** QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 2 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO, SERÁN DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y PARA LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE DESEEN EJERCER SU SUFRAGIO DESDE EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 29.** QUE EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS DE REFERENCIA, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, EN TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA

CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, COADYUVARÁ, VIGILARÁ, CONOCERÁ, OPINARÁ Y SUPERVISARÁ LO RELATIVO A LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL, ASÍ COMO LO REFERENTE A LA RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO Y LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- 30.** QUE CONFORME AL NUMERAL 109 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO Y, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 328, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ELABORARÁ UNA RELACIÓN DE LOS REMITENTES DE LOS SOBRES-VOTO QUE SE HAYAN RECIBIDO DE FORMA EXTEMPORÁNEA, PARA EFECTOS DE LA DESTRUCCIÓN INMEDIATA DE LOS MISMOS, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 31.** QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LOS SOBRES-VOTO QUE SE HAYAN RECIBIDO DE FORMA EXTEMPORÁNEA, SEAN INHABILITADOS CRUZANDO CUATRO LÍNEAS ROJAS DEL EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO AL EXTREMO SUPERIOR DERECHO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 110 DE LOS LINEAMIENTOS EN CITA.
- 32.** QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 111 DE LOS LINEAMIENTOS EN COMENTO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LOS SOBRES - VOTO QUE SE HAYAN RECIBIDO DE FORMA EXTEMPORÁNEA, SEAN DESTRUIDOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE TRITURACIÓN QUE PARA TAL EFECTO INSTRUMENTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.
- 33.** QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SERÁ LA ENCARGADA DE LA ENTREGA DEL MATERIAL QUE FUE SOMETIDO A LA DESTRUCCIÓN POR TRITURACIÓN, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARA SU DESINCORPORACIÓN DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON EL NUMERAL 112 DE LOS LINEAMIENTOS PRECITADOS.

34. QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 113 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A TRAVÉS DE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SERÁ LA ENCARGADA DE RESGUARDAR LOS PAQUETES ELECTORALES POSTALES QUE NO SE LOGRARON ENTREGAR A LOS CIUDADANOS, PARA LO CUAL CREARÁ UNA RELACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA FECHA DE RECEPCIÓN, INCLUYENDO EL NOMBRE DEL CIUDADANO.
35. QUE EL NUMERAL 114 DE LOS LINEAMIENTOS REFERIDOS, PREVÉ QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LOS PAQUETES ELECTORALES POSTALES QUE NO SE LOGRARON ENTREGAR A LOS CIUDADANOS, SEAN INHABILITADOS CRUZANDO CUATRO LÍNEAS ROJAS DEL EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO AL EXTREMO SUPERIOR DERECHO.
36. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 115 DE LOS LINEAMIENTOS CITADOS, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LOS PAQUETES ELECTORALES POSTALES QUE NO SE LOGRARON ENTREGAR A LOS CIUDADANOS, SEAN DESTRUIDOS ANTES DEL INICIO DE LA JORNADA ELECTORAL, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE TRITURACIÓN, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
37. QUE EL NUMERAL 116 DE LOS MULTICITADOS LINEAMIENTOS, CONSIDERA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A TRAVÉS DE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SERÁ LA ENCARGADA DE LA ENTREGA DEL MATERIAL QUE FUE SOMETIDO A LA DESTRUCCIÓN POR TRITURACIÓN, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARA SU DESINCORPORACIÓN DEL INSTITUTO.
38. QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 117 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PODRÁ SUPERVISAR LOS TRABAJOS QUE REALICE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A TRAVÉS DE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO

DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONFORME A LA SECCIÓN SÉPTIMA DE LOS LINEAMIENTOS EN COMENTO.

39. QUE EL ARTÍCULO 72, PÁRRAFO 2, INCISO O) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PREVÉ QUE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES LES CORRESPONDERÁ, EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, Y AL CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
40. QUE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO CITADO, PREVÉ QUE ESTA COMISIÓN ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL REGLAMENTO REFERIDO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
41. QUE EL PÁRRAFO 3, FRACCIONES I, III Y IV DEL ARTÍCULO CITADO PREVÉ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONTARÁ, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CON GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y A PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE AQUELLA, PODRÁN CREAR GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES CREADOS PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS A LOS COMPRENDIDOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES, DONDE PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁ ATENDERSE A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
42. QUE EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO 1, INCISO B) DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTABLECE QUE LOS ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA PODRÁN SER DE RECOMENDACIONES, LAS CUALES SERÁN PROPUESTAS TÉCNICAS U OPERATIVAS QUE APRUEBEN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y CUYA IMPLEMENTACIÓN SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE OTRA AUTORIDAD COMPETENTE DEL INSTITUTO.

43. QUE DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFOS 2, 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTA COMISIÓN IMPLEMENTARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES GRUPOS CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR Y EL TITULO QUINTO DEL CITADO REGLAMENTO. LOS GRUPOS TENDRÁN COMO FINALIDAD PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS QUE SEAN NECESARIOS, DISTINGUIENDO A LOS GRUPOS TEMPORALES, LOS CUALES SE INTEGRARAN ÚNICAMENTE PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS ATRIBUCIONES Y QUE SEAN DIVERSOS A LOS COMPRENDIDOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES.
44. QUE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR EN SU PÁRRAFO 4, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PODRÁ SOLICITAR EN TODO MOMENTO A LOS GRUPOS TRABAJO, EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS O TEMAS QUE CONSIDERE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
45. QUE DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEXTA DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, CONTROL, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LA ACUMULACIÓN DE BIENES Y MATERIALES NO ÚTILES.
46. QUE DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN TRIGÉSIMO OCTAVA, FRACCIÓN III DE LAS CITADAS NORMAS, SE PODRÁ LLEVAR A CABO LA DESTRUCCIÓN DE BIENES CUANDO, EXISTA RIESGO DE USO FRAUDULENTO DE LOS BIENES EN CUESTIÓN.
47. QUE EN TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN CUADRAGÉSIMA DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, CONTROL, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL INSTITUTO CONTARA CON UN COMITÉ DE BIENES MUEBLES.
48. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN LAS REUNIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24 DE MAYO

Y 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2012, EL “*PROCEDIMIENTO PARA PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL GENERADO CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 – 2012.*”, CON EL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE ACUERDO PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

49. QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FORMULARON DIVERSAS OBSERVACIONES A LOS MISMOS, LAS CUALES FUERON ANALIZADAS, INCORPORANDO LAS PROCEDENTES.
50. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO CITADO, LOS GRUPOS PODRÁN EMITIR DOCUMENTOS DE TRABAJO CONSISTENTES EN PROPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO-OPERATIVO O PROYECTOS DE ACUERDO; POR LO QUE EL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO REMITIÓ A ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA UNA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DENOMINADO “*PROCEDIMIENTO PARA PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL GENERADO CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 – 2012.*”, ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO, PARA CONSIDERACIÓN, VALORACIÓN Y, EN SU CASO, VOTACIÓN.
51. QUE CON LA FINALIDAD DE QUE EL MATERIAL ELECTORAL QUE SE GENERÓ, DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE NO SE ENCUENTRE PREVISTA SU LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL, SE CONSIDERA DEBE SER SOMETIDO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON LO CUAL CREARÍA CERTIDUMBRE SOBRE DICHO MATERIAL ELECTORAL, QUE EN SU CASO, SEA GENERADO EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 – 2012.

- 52.** QUE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, CONSIDERA CONVENIENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN Y EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PRESENTAR UNA PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS QUE GENEREN SEGURIDAD PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL GENERADO CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 – 2012, MEDIDAS CON LAS CUALES SE CONTRIBUYE A GENERAR MAYOR CERTEZA, RESPECTO A LA UTILIZACIÓN Y DESTINO FINAL DE DICHO MATERIAL.
- 53.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFOS 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CITADO, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL PRESIDENTE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARIA DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA A EFECTO DE QUE PROVEA LO NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 34, 36, FRACCIÓN I; 41, BASE V, PÁRRAFOS SEGUNDO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1990 POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, PÁRRAFO 1; 3, PÁRRAFO 2; 6, PÁRRAFO 1; 104, 105, PÁRRAFOS 1, INCISOS A), C), D), E), F) Y G) Y, 2; 106, PÁRRAFO 1; 128, PÁRRAFOS 1, INCISOS D), E), F) Y P) Y, 2; 171, PÁRRAFOS 1 Y 2; 172, 173, PÁRRAFO 2; 174, 175, PÁRRAFO 1; 176, PÁRRAFOS 1 Y 2; 201 PÁRRAFOS 1 Y 2; 202 PÁRRAFO 1; 313, 314, INCISOS A) Y B); 317, PÁRRAFOS 1, 2 Y 3; 323, PÁRRAFO 1; 324, PÁRRAFOS 1 Y 2; 328, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 71, PÁRRAFO 1; 72, PÁRRAFO 2, INCISO O) Y, 73, PÁRRAFOS 1 Y 3, FRACCIÓN I, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 19, PÁRRAFO 1, INCISO

B); 20, PÁRRAFOS 1 Y 3; 24, PÁRRAFOS 2, 3 4 Y 6; 32 Y 33, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; LOS NUMERALES 2, 7, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO; Y, LAS DISPOSICIONES DÉCIMO SEXTA, TRIGÉSIMO OCTAVA, FRACCIÓN III Y, CUADRAGÉSIMA DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, CONTROL, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DETERMINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA IMPLEMENTACIÓN DEL *“PROCEDIMIENTO PARA PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL GENERADO CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 – 2012”*, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO. SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA QUE, A TRAVÉS DE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PREVEA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO REFERIDO EN EL PUNTO ANTERIOR Y CONFORME AL MISMO INFORME A ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SUPERVISE Y VIGILE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

5. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE JULIO DE 2012

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- TENEMOS LA AGENDA TEMÁTICA PROPUESTA PARA EL PRÓXIMO MES DE JULIO, Y EN LA PARTE CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, HABRÍA QUE HACER ALGUNAS PRECISIONES AL TEXTO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO.

EL PUNTO 5 DE DICHA AGENDA ES EL CORRESPONDIENTE A “ESTRATEGIA PARA FORTALECER A LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL 4 DE ABRIL DE 1990”, PERO ESTE ARTÍCULO TRANSITORIO SE REFIERE A LOS PADRONES: QUE MIENTRAS NO EXISTA EL PADRÓN ELECTORAL, SE UTILIZARÁN LOS PADRONES. MIENTRAS NO EXISTA EL REGISTRO NACIONAL DE CIUDADANOS, SE UTILIZARÁ EL PADRÓN ELECTORAL, PERO NO HABLA PARA NADA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR.

ENTONCES HAY QUE HACER ESA PRECISIÓN, EN VIRTUD DE QUE ESE ARTÍCULO TRANSITORIO QUE SE MENCIONA NO TIENE NADA QUE VER CON NINGUNA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA CREDENCIAL DE ELECTOR.

EN ESTE MISMO GRUPO, PROPONEMOS UN PUNTO 7, QUE HABLE DEL “SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 192, NUMERAL 2 Y 196 NUMERALES 1 Y 2 DEL COFIPE”, EN DONDE SE REFIERE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÁN ACCESO PERMANENTE A LA BASE DE DATOS Y A LA BASE DE IMÁGENES, TEMA QUE HEMOS VENIDO TRATANDO EN EL GRUPO DE TRABAJO. NO SE MENCIONA EXPLÍCITAMENTE EN LA AGENDA DE JULIO Y CREEMOS QUE ES IMPORTANTE QUE SE SIGA TRATANDO ESTE TEMA DE MANERA EXPLÍCITA EN EL GTAPE.

ADEMÁS, UN TEMA GENÉRICO PARA TODOS LOS GRUPOS DE TRABAJO SERÍA: PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO, DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA EL AÑO 2013.

CREEMOS QUE ES IMPORTANTE QUE, DADA LA PLANEACIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA EL PRÓXIMO AÑO, EN CADA UNO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SE HAGA UNA PLANEACIÓN RESPECTO A ESAS ACTIVIDADES, EN CUANTO A LO QUE VA A CORRESPONDER A CADA UNO DE ESTOS GRUPOS DE TRABAJO.

PARA EL CASO DE LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL –QUE ES LA QUE SIGUE EN ORDEN– EL PUNTO 1 HABLA DE “DISTRITACIÓN 2013” CON EL CORRESPONDIENTE SUBPUNTO “RUTA CRÍTICA”, CREEMOS QUE ES IMPORTANTE QUE ESTA RUTA CRÍTICA DEFINA CUÁL ES EL ORIGEN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS.

UNA RUTA CRÍTICA IMPLICA ACTIVIDADES, MISMAS QUE DEBEN TENER ALGÚN ORIGEN. ENTENDERÍAMOS QUE ESTA RUTA CRÍTICA, DERIVADA DE ESTAS ACTIVIDADES, ESTÁ RELACIONADA CON ALGUNA PLANEACIÓN O PROYECTO.

CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE QUE SE ESPECIFIQUE EN EL GRUPO DE TRABAJO CUÁL ES EL ORIGEN DE ESAS ACTIVIDADES PROPUESTAS Y SE ANALICEN EN EL GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL, PARA VER SI EFECTIVAMENTE ESTA RUTA CRÍTICA CORRESPONDE A LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A UN PROYECTO DE DISTRITACIÓN PARA 2013.

EN CUANTO AL PUNTO 4 Y EL SUBPUNTO “4.2. NOTIFICACIÓN A CIUDADANOS SOBRE SITIO DE UBICACIÓN DE CASILLAS”, QUE TIENE QUE VER CON EL RESECCIONAMIENTO, HARÍA FALTA PONER EL TEMA “RESULTADOS”, ES DECIR, CUÁLES FUERON LOS RESULTADOS DE ESA NOTIFICACIÓN.

PORQUE DE ESTA MANERA VAMOS A PODER EVALUAR SI EL ESFUERZO QUE HIZO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA CORRESPONDE PRECISAMENTE A TRATAR DE LOGRAR QUE NINGÚN CIUDADANO PUEDA TENER ALGÚN PROBLEMA EN EJERCER SU DERECHO A VOTO, PORQUE NO TUVO LA OPORTUNIDAD DE SABER EN DÓNDE ESTABA SU CASILLA.

ESTO NOS HA PARECIDO SIEMPRE LO MÁS RELEVANTE Y ES EL TEMA POR EL CUAL NOS HEMOS OPUESTO AL PROYECTO DE RESECCIONAMIENTO COMO SE ESTÁ HACIENDO, PUES CONSIDERAMOS QUE SÍ SE ESTÁ AFECTANDO A LOS CIUDADANOS, PERO QUE NO SE SABE CUÁNTOS, NI DÓNDE Y ES IMPORTANTE SABER CUÁNTOS Y DÓNDE SE ESTÁN AFECTANDO.

HEMOS HECHO VARIOS EJERCICIOS EN CAMPO, EN LOS QUE HEMOS ENCONTRADO QUE HA HABIDO CIUDADANOS QUE NO HAN PODIDO VOTAR EN ELECCIONES PASADAS, PORQUE NO ENCONTRARON LA CASILLA; Y ESTO SUCEDIÓ PORQUE NADIE LES DIJO DONDE ESTABA Y PORQUE ADEMÁS CAMBIÓ EL NÚMERO DE SU SECCIÓN.

EN ESE SENTIDO, HARÍA FALTA PONER EN EL PUNTO 4, ADEMÁS DE LAS NOTIFICACIONES, CUÁLES SON LOS RESULTADOS CONCRETOS.

EN ESTE GTMGE, TAMBIÉN SOLICITARÍAMOS QUE EL PUNTO 5 FUERA “PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO, DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA DERFE PARA EL AÑO 2013”.

PARA EL CASO DE LOS DEMÁS GRUPOS DE TRABAJO, EL DE VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, PROPONDRÍAMOS UN PUNTO 4, QUE SERÍA EL MISMO: "PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO, DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA DERFE PARA EL AÑO 2013".

ESTE TEMA NOS PARECE RELEVANTE: SI LOS GRUPOS DE TRABAJO VAN A TENER UNA AGENDA, ÉSTA DEBE ESTAR INCORPORADA A LAS ACTIVIDADES DEL PROPIO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, NO SÓLO A LAS ACTIVIDADES QUE NORMALMENTE LLEVA O VA A LLEVAR A CABO, SINO TAMBIÉN INCORPORARSE A LA PARTE DE CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE SE ESTÁN PLANEANDO, PARA AÑADIR LAS TAREAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO A LA ACTIVIDAD DEL PROPIO REGISTRO Y EXISTA UNA COORDINACIÓN.

SI NO HAY ESTA COORDINACIÓN, HABRÁ UNA DICOTOMÍA ENTRE LO QUE VAN A HACER LOS GRUPOS DE TRABAJO Y LO QUE VA A HACER EL PROPIO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN SU PLANEACIÓN PARA EL AÑO 2013.

ES RELEVANTE QUE EN CADA UNO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, SE INCLUYA LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA PLANEACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO, DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA EL AÑO 2013. POR ESO, ES UN TEMA QUE PROPONEMOS ESTÉ INCLUIDO EN LAS AGENDAS EN CADA UNO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

LIC. FRANCISCO MANCILLA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- DADO QUE SE ESTÁN DEFINIENDO LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE SE REALIZARÁN A PARTIR DEL MES PRÓXIMO, REITERAR NUESTRA PETICIÓN, INCLUSO DE NUESTRA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO ANTE EL CONSEJO GENERAL, EN LA SESIÓN DEL 24 DE MAYO (EN LA QUE SE DECLARÓ QUE EL PADRÓN ELECTORAL Y LOS LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES QUE SERÁN UTILIZADOS EL 1º DE JULIO DE 2012 SON VÁLIDOS Y DEFINITIVOS, Y QUE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ES VÁLIDA), DE RETOMAR, VALORAR Y CONSIDERAR LOS COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PADRÓN ELECTORAL.

CONSIDERAMOS QUE, EN SU CASO, PODRÍAN SER INTEGRADAS A LOS TRABAJOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, PUES SON OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES MUY PRECISAS, DERIVADAS DE TRABAJOS DE ANÁLISIS RIGUROSO, Y PODRÍAN ORIENTAR DE UNA MANERA FAVORABLE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO; INCLUYENDO LAS RECOMENDACIONES, LAS OBSERVACIONES QUE TAMBIÉN ESTA REPRESENTACIÓN HIZO EN SU MOMENTO ANTE EL CONSEJO GENERAL.

LA IDEA ES FORTALECER Y TOMAR LA EXPERIENCIA, LAS DIRECTRICES, LOS TRABAJOS, TANTO DEL COMITÉ TÉCNICO COMO LAS QUE EN SU MOMENTO PROPUSIMOS, PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES NUEVAS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO A PARTIR DEL MES PRÓXIMO.

LA IDEA ES REITERAR LO QUE EN SU MOMENTO SOLICITAMOS A USTEDES DE MANERA FORMAL, APROVECHANDO ESOS TRABAJOS REALIZADOS.

C. ABRAHAM GÜEMEZ CASTILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- EN RELACIÓN CON LO QUE COMENTA LA REPRESENTACIÓN DE NUEVA ALIANZA, SIN LUGAR A DUDAS HA SIDO UN TEMA QUE SE HA ANALIZADO EN LAS DOS ÚLTIMAS SESIONES DE ESTA COMISIÓN.

A ESTA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO LE PARECE NECESARIO QUE TRABAJEMOS JUSTAMENTE EN ESA RUTA; PERO QUE LOS TRABAJOS INICIALES DEBAMOS ANALIZARLOS A PROFUNDIDAD EN LOS CORRESPONDIENTES GRUPOS DE TRABAJO Y, POSTERIORMENTE, ESTABLECER EL AVANCE EN ESTA MATERIA.

INSISTO Y LO QUIERO DEJAR ASENTADO: NO DEBE DEJARSE DE LADO ESTE TEMA, PUES ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA, SIN QUERER REGRESAR A UN PUNTO QUE YA LLEVAMOS, ÉSTE FUE INCLUSO EL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO SOBRE EL PARTICULAR, ES ALGO QUE SOLICITAMOS EN LA SESIÓN PASADA.

Y SI NOS REMITIMOS AL INFORME DE COMPROMISOS QUE ESTÁ PLASMADO EN LA SESIÓN DE ESTE DÍA, PODEMOS OBSERVAR QUE LAMENTABLEMENTE –Y LO DIGO EN ESOS TÉRMINOS– APENAS RECIBIMOS ESTA INFORMACIÓN HACE DOS DÍAS, NOS LLEGÓ EL 26 DE JUNIO PUNTUALMENTE A NUESTRAS REPRESENTACIONES.

ME PARECE TAMBIÉN, QUE NO DEBE DEJARSE DE ENTENDER QUE ADICIONALMENTE A QUE TODAVÍA CON MUCHO RETRASO RECIBIMOS ESTE INFORME, TAMBIÉN HABRÁ QUE SEÑALAR QUE EL MISMO ESTABA DESDE EL MES DE ABRIL EN EL SENO DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

QUIERO DEJARLO CLARAMENTE ASENTADO: SOMOS UN ÓRGANO QUE TIENE DERECHOS Y ATRIBUCIONES COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA CLARAMENTE ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL CÓDIGO, EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EN EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y, COMO TAL, PEDIRÍA QUE SE TENGA CUIDADO SOBRE EL PARTICULAR.

SOBRE EL TEMA QUE ESTAMOS REVISANDO EN LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL, JUSTAMENTE COMO SEÑALA LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LO QUE CORRESPONDE AL PUNTO “4. AFECTACIÓN AL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL”, EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE RESECCIONAMIENTO Y LA NOTIFICACIÓN, POR ESTA REPRESENTACIÓN, ME PARECE QUE PODRÍA QUEDAR EN ESOS TÉRMINOS, PORQUE ES ALGO QUE ESTAMOS REVISANDO EN LAS REUNIONES.

INCLUSIVE, EN LAS PÁGINAS 19 Y 20 DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SE DESTACA QUE LA ACTIVIDAD DE NOTIFICACIÓN SE ESTÁ REALIZANDO DEL 1º AL 30 DE ESTE MES, EN 124 DISTRITOS Y EN 3 MIL 928 SECCIONES ELECTORALES, Y QUE ESTAMOS ATENDIENDO A 852 MIL 593 CIUDADANOS.

A ESTA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO LE PARECE QUE ESTA ES UNA ACTIVIDAD QUE TODAVÍA ESTÁ EN PROCESO, QUE ESTAMOS CAMINANDO SOBRE ELLA, DE TAL SUERTE QUE ESTARÍAMOS EN EL ENTENDIDO QUE ESTE PROGRAMA DE RESECCIONAMIENTO,

TAL Y COMO LO SEÑALA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE NOS INFORMARÍAN LOS RESULTADOS, EN VIRTUD DE QUE TODAVÍA ES UNA ACTIVIDAD QUE ESTAMOS REALZANDO EN CAMPO EN ESTOS MOMENTOS, Y QUE SEGURAMENTE ESTAREMOS VALORANDO LOS RESULTADOS QUE VAYAMOS TENIENDO EN LA MESA CORRESPONDIENTE DE TRABAJO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- EN PRIMERA RONDA ESTA PRESIDENCIA LE PIDE AL SECRETARIO HAGA UN RESUMEN DE LOS PUNTOS, PARA QUE PODAMOS HACER COMENTARIOS DONDE CORRESPONDA.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- ENTIENDO QUE LA REPRESENTACIÓN DEL PAN, EN LA AGENDA DEL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, EN EL PUNTO 5, SOLICITA –Y ENTIENDO QUE PUDIERA QUEDAR ASÍ– LA EXCLUSIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DE LA ESTRATEGIA PARA FORTALECER A LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y NO SE ESTABLEZCA QUE ES “(...) EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL 4 DE ABRIL DE 1990”.

TAMBIÉN ENTIENDO QUE PIDE LA INCORPORACIÓN DE UN PUNTO RELATIVO AL TEMA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, QUE SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 192, PÁRRAFO 2, EN PARTICULAR Y EN ALGUNA OTRA DISPOSICIÓN DEL COFIPE.

ASIMISMO, QUE EN ESA AGENDA Y EN TODAS LAS RESTANTES SE INCLUYA UN PUNTO GENERAL QUE SE REFIERA A LA “PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO, DERIVADAS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DERFE PARA EL AÑO 2013”.

EN LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL, EN EL PUNTO “4. AFECTACIÓN AL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL”, EN PARTICULAR LO RELATIVO AL PROGRAMA DE RESECCIONAMIENTO Y A LA NOTIFICACIÓN DE CIUDADANOS SOBRE EL SITIO DE UBICACIÓN DE CASILLAS, QUE SE INCORPORE UN PUNTO RELATIVO A LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA Y QUE INCLUYA EVIDENTEMENTE LA RUTA CRÍTICA QUE SE SIGUIÓ.

Y EL ASUNTO GENÉRICO QUE PLANTEA LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: RETOMAR LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PADRÓN ELECTORAL, PARA INTEGRARLAS A LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

LA REPRESENTACIÓN DEL PRI, APOYA EN LO GENERAL ESTA PROPUESTA, PERO CONSIDERA QUE DEBEMOS REALIZAR UN ANÁLISIS PREVIO DE ESTAS RECOMENDACIONES, PARA DETERMINAR CUÁLES SON LOS TEMAS QUE DEBEMOS DE DESARROLLAR EN LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

ESAS SON LAS CUESTIONES QUE SE DISCUTIERON, EN RESUMEN.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- CONCLUYO CON DOS COMENTARIOS.

PRIMERO, EL COORDINADOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS SE ACERCARÁ A CADA UNA DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDO, CON EL PROPÓSITO DE DISEÑAR EL EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO EN SUS OFICINAS, PARA LA CONSULTA DEL PADRÓN ELECTORAL Y DE LAS LISTAS NOMINALES.

LOS EQUIPOS QUE SE USARÁN YA FUERON ADQUIRIDOS, SE UTILIZARON PARA LA JORNADA ELECTORAL, POR LO QUE YA DEJAN DE TENER USO EN ESTOS DÍAS; Y LAS PRIMERAS INSTANCIAS QUE RECIBIRÁN ESTOS EQUIPOS SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ATENDIENDO A ESTA VIEJA DEMANDA QUE TENÍAMOS NO CUMPLIDA POR DIFERENTES RAZONES EN EL PASADO.

LAS COSAS QUE SE PUEDAN RESOLVER CON LOS EQUIPOS QUE EXISTEN EN EL IFE, LO HAREMOS DE ESA MANERA Y SI FUERA NECESARIA LA ADQUISICIÓN DE ALGUNA COSA ESPECIAL DIFERENTE, LA VERÍAMOS CON LOS PRESUPUESTOS QUE EXISTEN PARA ESA RAZÓN.

PERO ES DE NUESTRO MAYOR INTERÉS QUE HAYA –COMO LO HEMOS DICHO EN INNUMERABLES OCASIONES– UN EQUIPAMIENTO ADECUADO, CORRECTO, SATISFACTORIO PARA CONSULTAR LOS DATOS A LOS QUE TIENEN DERECHO POR EL MANDATO DE LA LEY.

Y PARA EL ASUNTO DE LA REDISTRITACIÓN Y DEL MARCO GEOGRÁFICO, LE PEDIRÍA A MIGUEL ÁNGEL ROJANO, QUE NOS HICIERA COMENTARIOS AL RESPECTO.

C. MIGUEL ÁNGEL ROJANO LÓPEZ, DIRECTOR DE CARTOGRAFÍA ELECTORAL.- EN CUANTO A LA SOLICITUD QUE PLANTEARON LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS SOBRE LA CULMINACIÓN DEL INFORME SOBRE EL TEMA DE NOTIFICACIÓN DE RESECCIONAMIENTO, EFECTIVAMENTE, COMO UN COMPROMISO DEL GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL, SE ESTABLECIÓ QUE EN LA PRIMERA SESIÓN DEL MES DE JULIO DAREMOS EL INFORME CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE LA NOTIFICACIÓN.

DE CUALQUIER MANERA, ME GUSTARÍA COMENTARLES EN FORMA PRELIMINAR, QUE LA INFORMACIÓN QUE HA FLUIDO A LA DIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA ELECTORAL EL DÍA DE HOY, REFIERE QUE ESTAMOS PRÁCTICAMENTE CERCA DE CERRAR CON EL CIENTO POR CIENTO DE LA NOTIFICACIÓN.

ÚNICAMENTE ESTAMOS ESPERANDO LAS ÚLTIMAS CIFRAS, QUE SON OBRA DE CAPTURA QUE OCURRE EN LAS ENTIDADES, PARA INFORMARLES ESTE DATO EN UN CONSOLIDADO DEFINITIVO, QUE COMPROMETERÍA PARA LOS PRIMEROS DÍAS DE LA PRÓXIMA SEMANA, UNA VEZ QUE CONTEMOS CON ESTA INTEGRACIÓN DE PARTE DE LOS ESTADOS.

PERO DARLES LA TRANQUILIDAD DE QUE CUMPLIMOS CON EL CIENTO POR CIENTO DE LA ACTIVIDAD, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE NOS REPORTAN DE MANERA PRELIMINAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS DISTRITOS CORRESPONDIENTES.

EN EL TEMA DE REDISTRITACIÓN, EFECTIVAMENTE, UNO DE LOS TEMAS INCLUIDOS EN LA AGENDA DEL GRUPO DE TRABAJO, QUE FUERON EN SU MOMENTO APROBADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA COMO PARTE DE LA AGENDA ANUAL, ES EL TRATAMIENTO DEL TEMA DE DISTRITACIÓN; HEMOS INCLUIDO EN ESTE TEMA UNA PROPUESTA DE RUTA CRÍTICA QUE ESTAMOS JUSTAMENTE EVALUANDO, VALORANDO Y CONSTRUYENDO DENTRO DEL ESQUEMA DE TRABAJO DEL GRUPO.

ESTE PLANTEAMIENTO TIENE COMO REFERENCIA, LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ EL INSTITUTO DURANTE LOS AÑOS 2004 Y 2005, EN UNA FORMA SIMILAR A LOS QUE EVENTUALMENTE HABRÁ QUE DESARROLLAR CON MIRAS A ESTE PROYECTO QUE SERÁ APLICADO EN 2013.

SIN EMBARGO, EN ESTE MOMENTO NO SE HA PLANTEADO COMO UNA RUTA DEFINITIVA, SINO ESTÁ EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y DE EVALUACIÓN CON LA PROPIA INTEGRACIÓN DE LOS PARTIDOS EN ESTE GRUPO DE TRABAJO, PARA QUE EVENTUALMENTE SE PUEDA PLANTEAR EN UNA FORMA MÁS INTEGRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

TAMBIÉN HA SIDO MANIFESTADO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN A MI CARGO, EN REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO, QUE SI BIEN EN ESTE AÑO VAMOS A DESARROLLAR ALGUNOS TRABAJOS DE ORDEN PROSPECTIVO Y DE PREPARACIÓN PARA LOS INSUMOS QUE ALIMENTARÁN A ESTOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN, ES NECESARIO TENER UN PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES ASOCIADAS MUY ESPECÍFICAS, QUE INCLUYEN TAMBIÉN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EN ESTOS TRABAJOS; SITUACIÓN QUE JUSTAMENTE SE ESTÁ CONSTRUYENDO, DADO QUE EL PRESUPUESTO A SER APLICADO TENDRÍA QUE NECESARIAMENTE SER EJERCIDO DURANTE EL AÑO 2013.

EN CONSECUENCIA, LA RUTA QUE ESTAMOS PROPONIENDO TIENE DOS APARTADOS: EL DE CONSTRUCCIÓN DE INSUMOS QUE PROPIAMENTE ABARCA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012; Y, EL DE OPERACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRITACIÓN, QUE PROPIAMENTE SE DESARROLLA DURANTE LOS MESES DE 2013. ÉSE ES EL ALCANCE QUE HASTA EL MOMENTO TIENE EL PROYECTO, Y ESTÁ EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- EN EL CASO DE LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, OBSERVAMOS QUE EN EL PUNTO PROPUESTO HABRÍA QUE FUNDAMENTAR EL TEMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, NO CON ESE ARTÍCULO, PORQUE SE HABLA SOBRE PADRONES, NO SOBRE CREDENCIALES. Y CON LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO QUEDARÍA SALVAGUARDADO.

EN CUANTO AL PUNTO DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FUNDADAS EN LOS ARTÍCULOS 192 Y 196 DEL COFIPE, NO SE RESUELVE NADA MÁS CON EL EQUIPO.

EL EQUIPO ES UNO DE LOS INSUMOS, PERO EL SOFTWARE, LAS POSIBILIDADES DE ACCESO, DE VERIFICACIÓN, EL ACCESO PERMANENTE PARA VERIFICAR Y REVISAR EL PADRÓN ELECTORAL IMPLICA SOFTWARE, SOFTWARE ESPECIALIZADO.

EL ACCESO A LA BASE DE IMÁGENES HA SIDO UN TEMA QUE, COMO MENCIONÓ ACERTADAMENTE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, NO SE HA REALIZADO A PESAR DE QUE LA LEY LO EXPLICITA DE UNA MANERA MUY CLARA.

SI REALMENTE EXISTE LA VOLUNTAD DE LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE REQUERIMIENTO DE LA LEY RESPECTO A LA VERIFICACIÓN QUE PUEDEN HACER LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE TENER UN ACCESO PERMANENTE A LA BASE DE IMÁGENES, IMPLICA QUE EXISTA UNA FORMA, UN SOFTWARE, UN PROGRAMA, UN SISTEMA QUE PERMITA ACCEDER A LA BASE DE IMÁGENES; QUE EN UN MOMENTO DADO SE PUEDAN HACER TRABAJOS DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN, CONTANDO CON LA INFORMACIÓN QUE EXISTE EN ESA BASE DE IMÁGENES.

POR ESO MISMO NO SE REQUERIRÍA NADA MÁS EL HARDWARE –O SEA, LOS EQUIPOS– SINO QUE SE REQUIERE TAMBIÉN EL SOFTWARE.

EL SOFTWARE IMPLICA QUE SE USE PARTE DEL QUE YA TIENE EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DE UNA MANERA PROGRAMADA O PARTICULAR, O PONER A DISPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS BAJO UN CIERTO ESQUEMA ESE SOFTWARE O DESARROLLAR UN SISTEMA A TRAVÉS DEL CUAL OTRO SOFTWARE PUDIERA UTILIZARSE DE PARTE DE LOS PARTIDOS, PARA APLICACIONES MUY CONCRETAS Y ESPECÍFICAS.

ÉSE ES UN TEMA DEL GRUPO DE TRABAJO, POR ESO ESTAMOS PROPONIENDO QUE EN ESE FORO SE TRATE, Y QUE NO SE VA A RESOLVER NADA MÁS CON EL EQUIPO, NO ES COSA DE EQUIPO, SINO DE SISTEMA, DE SOFTWARE, EQUIPO Y TECNOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO ESTE TRABAJO DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN.

Y QUE EFECTIVAMENTE ES EL MOMENTO DE CONSIDERARLO, SI VA A HABER EQUIPO SUFICIENTE O DISPONIBLE, AUNQUE SEA DE SEGUNDA –POR ASÍ DECIRLO– NO IMPORTA, ESE TAMBIÉN SIRVE, PERO ¿CON QUÉ LO VAMOS A ALIMENTAR?

NECESITAMOS EL SOFTWARE Y LAS APLICACIONES, Y NO HE VISTO A NADIE QUE ESTÉ RECOPIANDO CUÁLES PUEDEN SER LOS CASOS DE USO O LAS NECESIDADES O REQUERIMIENTOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS PARA UTILIZAR LA BASE DE IMÁGENES EN FUNCIÓN DE SU TAREA DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

ÉSE ES UN TEMA DEL GRUPO DE TRABAJO, RECOPIAR ESTA SERIE DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS, ASÍ COMO DESARROLLAR LOS CASOS DE USO, EL SISTEMA, Y PONER A DISPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS UN SISTEMA ESPECIALIZADO PARA ESTE TIPO DE APLICACIONES.

POR ESO, VALDRÍA LA PENA QUE SE SIGA TRABAJANDO SOBRE ESTE TEMA DE MANERA MÁS PERMANENTE; EN ESE SENTIDO, SUGERIMOS ESE PUNTO 7 DENTRO DE LA AGENDA; LO ÚNICO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO ES QUE SE CONTINÚE EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 192 Y 196 DEL COFIPE, QUE SIGNIFICA LA MANERA EN QUE SE VA A DAR ACCESO PERMANENTE A LA INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS Y LA BASE DE IMÁGENES, PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CUMPLAN CON SU FUNCIÓN DE REVISAR Y EVALUAR Y VERIFICAR EL PADRÓN ELECTORAL.

Y EL ÚLTIMO PUNTO, QUE CONSIDERAMOS RELEVANTE: LA PLANEACIÓN. ¿POR QUÉ PONEMOS LA PLANEACIÓN EN LA AGENDA DE JULIO? PORQUE ES CUANDO SE ESTÁN DISEÑANDO LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA EL AÑO 2013.

NO ES COINCIDENCIA QUE ESTEMOS PENSANDO EN JULIO, SINO PORQUE ES EL MES EN EL CUAL VAN A SURGIR LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. ¿QUÉ PROYECTOS SON HASTA AHORA? NO SABEMOS; ¿QUÉ ACTIVIDADES VAN A SER? SABEMOS LAS ACTIVIDADES NORMALES; PERO, ¿QUÉ PROYECTOS PARTICULARES? NO LO SABEMOS.

ESTE EJERCICIO DE INCORPORACIÓN A LA PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, LLEVA TAMBIÉN LA DINÁMICA DE QUE EL GRUPO DE TRABAJO SE PUEDA ADAPTAR A ESAS ACTIVIDADES.

LA VENTAJA ES QUE, OBTIENE NO SE VAN A TRATAR TODAS NI VA A SER DE MANERA DEFINITIVA, PERO SÍ QUE DE ALGUNA MANERA EXISTA ALGUNA FORMA DE IR PLANEANDO LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN QUE VER CADA UNO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO CON ESTOS PROYECTOS, SOBRE TODO LOS PROYECTOS QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA VA A LLEVAR A CABO PARA EL AÑO 2013.

SABEMOS QUE ESTÁ EL TEMA DE DISTRITACIÓN, Y PROBABLEMENTE ESA PARTE DEL SOFTWARE VINCULADO A LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS Y DEL SIIRFE CON TODOS LOS MÓDULOS EN LÍNEA; HAY VARIOS ASUNTOS QUE VALDRÍA LA PENA QUE SE INCORPORARAN DE MANERA GENÉRICA EN ESTE EJERCICIO DE PLANEACIÓN, POR ESO LO PROPONEMOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES.

EN CUANTO A LA DISTRITACIÓN, EVIDENTEMENTE ES UNA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO, Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ESTÁ UBICADA DENTRO DEL CONTEXTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE DISTRITACIÓN. POR ESO QUERÍAMOS QUE SE PRECISARA CUÁL ERA EL ORIGEN, ¿EN DÓNDE SE VA A DEFINIR? ¿EN QUÉ ORGANISMO? ¿BAJO QUÉ MECÁNICA YA QUE APARENTEMENTE VA A SER LA COMISIÓN DEL REGISTRO? ¿QUÉ ES LO QUE SE VA A HACER EN UN PROGRAMA DE DISTRITACIÓN? ¿ACTIVIDADES PREVIAS? Y ¿CÓMO SE VAN A IR TOMANDO LAS DECISIONES RESPECTO A LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS PARA LLEVAR A CABO UN PROYECTO DE ESA NATURALEZA?

POR ESO ES NUESTRA PREOCUPACIÓN DE CONOCER CON UN POCO MÁS A DETALLE NO SOLAMENTE LO QUE SE VA A LLEVAR A CABO PARA ESTE AÑO, SINO LO QUE SE ESTÁ PENSANDO Y CÓMO SE ESTÁ PENSANDO HACER DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA EL PRÓXIMO AÑO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, LE PIDO AL SECRETARIO QUE RESUMA LO QUE SE HA DICHO Y PROCEDA.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- PARA INFORMAR QUE EL RESUMEN QUE DE HECHO ERA PREVIENDO LA INCORPORACIÓN DEL PUNTO, INCLUYENDO ÉSTE QUE ENTIENDO QUE MÁS ALLÁ DEL ANUNCIO QUE AHORA EL EQUIPO INFORMÁTICO DE CUALQUIER FORMA ACEPTAMOS O ENTENDIMOS QUE SE ESTABA PIDIENDO QUE SE INCORPORARA EL PUNTO RELATIVO AL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO, DEL ACCESO AL PADRÓN ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 192, PÁRRAFO 2 Y 196, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL COFIPE.

ESTARÁ PLASMADO EN LA AGENDA TEMÁTICA CORRESPONDIENTE. Y LAS OTRAS YA HABÍAN SIDO REFERIDAS, ENTIENDO QUE SE ARGUMENTARON.

C. OLIVIA MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- ESTARÍAMOS DE ACUERDO EN QUE SE INCORPORARAN LOS TEMAS QUE PROPUSO EL INGENIERO FLORENCIO GONZÁLEZ.

PERO TAMBIÉN ESTARÍAMOS SOLICITANDO QUE DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PARTE DE SU INTERVENCIÓN, -EN EL SENTIDO DE QUE SE NOS ENTREGUE UN DOCUMENTO DONDE NOS HAGAN REFERENCIA DE QUÉ ES LO QUE ESTÁ PENSANDO HACER LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA 2013-, SE NOS PUEDA ENTREGAR A ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN Y, EN BASE A ESO, SE PUEDAN AGENDAR TEMAS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO.

ESTARÍAMOS POR ESO, EN VIRTUD DE QUE SABEMOS QUE YA ESTÁN EN EL DISEÑO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y TODO LO DEMÁS QUE CONLLEVARÁ, TODA LA ACCIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- OBVIAMENTE NOS PARECEN BIEN LOS TEMAS, SIN EMBARGO, YA TENIENDO LA LISTA DE LAS ACTIVIDADES Y LOS PROYECTOS QUE SE TIENEN PARA EL PRÓXIMO AÑO, VALDRÍAN LA PENA REUNIONES DE TRABAJO, PARA VER TODA LA PARTE DEL PRESUPUESTO, PODERNOS INCORPORAR UN POCO A ESA DISCUSIÓN, PARA ESTAR SEGUROS Y NO A MEDIADOS O A PRINCIPIOS DEL AÑO QUE ENTRA PROPONER ALGO EN QUE NOS DIGAN: "NO HAY DINERO".

QUIZÁS PLANEAR DE MANERA CONJUNTA NO SÓLO LO QUE VAN A HACER, SINO LO QUE LES VAMOS A PEDIR QUE SE HAGA, ETCÉTERA, PARA QUE REALMENTE SEA UN EJERCICIO PRESUPUESTAL COMPLETO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES, LE PIDO AL SECRETARIO QUE PROCEDA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO SI CON LOS AJUSTES Y SOLICITUDES QUE SE HAN PLANTEADO APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE JULIO DE 2012.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES PIDO LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

ACUERDO 2-268: 28/06/2012

ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE JULIO DE 2012.

A N T E C E D E N T E S

1. EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REFORMÓ EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FIN DE INCLUIR EN EL MISMO, LA INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.
2. EL 8 DE MARZO DE 2011, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL NUEVO REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL PREVÉ LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN DE APROBAR LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE ESTE ÓRGANO DE VIGILANCIA.

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
2. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
3. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTA COMISIÓN SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, Y EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES SERÁ SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN; POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.
4. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE: VIGILAR QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA; VIGILAR QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS; RECIBIR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS OBSERVACIONES QUE

FORMULEN A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES; COADYUVAR EN LA CAMPAÑA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS DEMÁS QUE CONFIERE EL CITADO CÓDIGO.

5. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D) Y F) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TIENE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE FORMAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO CUARTO DEL MISMO CÓDIGO.
6. QUE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL INDICA QUE ESTA COMISIÓN ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESE REGLAMENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
7. QUE EL PÁRRAFO 3 FRACCIONES I, II Y IV DEL ARTÍCULO CITADO EN EL PÁRRAFO QUE PRECEDE, PREVÉ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONTARÁ, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, CON GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE, PODRÁN CREAR GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES. EL OBJETO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SERÁ PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE SUS ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

I. CADA GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE O TEMPORAL SE INTEGRARÁ POR:

- a) UN COORDINADOR DE GRUPO DESIGNADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, PREFERENTEMENTE EL TITULAR DEL ÁREA, Y EN EL CASO DE LAS ÁREAS QUE NO CUENTAN CON NIVEL DE COORDINADOR, EL NIVEL MÍNIMO SERÁ DE SUBDIRECTOR, QUIEN COORDINARÁ Y CONVOCARÁ A LAS REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO CONCERTARÁ LAS ACCIONES QUE SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA;
- b) UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DE CADA PARTIDO POLÍTICO, POR CADA GRUPO DE TRABAJO, ACREDITADO POR EL

REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUIEN DEBERÁ CONTAR PREFERENTEMENTE CON EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN TÉCNICA EN LA MATERIA REGISTRAL; Y

- c) UN SECRETARIO DESIGNADO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, DENTRO DEL PERSONAL ADSCRITO A SU ÁREA;

II. LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES SERÁN:

- a) ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL;
- b) MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL;
- c) VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL;
- d) MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y
- e) SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL.

IV. PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DEBERÁ ATENDERSE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, EL CUAL DEBERÁ CONTEMPLAR LAS BASES SIGUIENTES:

- a) DEBERÁN REUNIRSE CADA QUINCE DÍAS A CONVOCATORIA DEL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, Y DE MANERA EXCEPCIONAL A CONVOCATORIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO;
- b) EL ORDEN DEL DÍA SERÁ PROPUESTO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO; LOS INTEGRANTES PODRÁN SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE PUNTOS ADICIONALES, Y
- c) LOS PRODUCTOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SE TURNARÁN A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA LA TOMA DE ACUERDOS DEFINITIVOS O RESOLUTIVOS, INCLUYENDO LAS POSTURAS DE LOS INTEGRANTES.

- 8. QUE MEDIANTE ACUERDO 1-255: 26/05/2011 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2011, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, APROBÓ LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “VOTO

DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”, PARA QUE LE PROPORCIONE ELEMENTOS TÉCNICO-OPERATIVOS RELACIONADOS CON LAS TAREAS EN ESTE RUBRO, EN DICHO ACUERDO SE ESPECIFICA QUE ESTE GRUPO DE TRABAJO TENDRÁ UNA DURACIÓN DEFINIDA, QUE COMENZARÁ A PARTIR DE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE JUNIO DEL 2011, Y CONCLUIRÁ AL DÍA SIGUIENTE DE QUE SE CONCLUYA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.

9. QUE EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTIPULAN QUE ESTA COMISIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTARÁ GRUPOS CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR Y EL TÍTULO QUINTO DE ESTE REGLAMENTO. LOS GRUPOS TENDRÁN COMO FINALIDAD PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O PROYECTOS DE ACUERDO.
10. QUE SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTA COMISIÓN PODRÁ SOLICITAR EN TODO MOMENTO A LOS GRUPOS DE TRABAJO, EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS Y TEMAS QUE CONSIDERE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
11. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO EN COMENTO, ESTA COMISIÓN NACIONAL DETERMINARÁ EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS GRUPOS PERMANENTES, ASÍ COMO LA AGENDA TEMÁTICA MENSUAL.
12. QUE BAJO ESA PERSPECTIVA Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, RESULTA NECESARIO QUE ESTA COMISIÓN, APRUEBE LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE JULIO DE 2012.
13. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFO 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CITADO, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL PRESIDENTE

INSTRUYA AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA A EFECTO DE QUE PROVEA LO NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

- 14.** QUE EN RAZÓN DE QUE LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, SE CONSTITUYE COMO UNA DETERMINACIÓN FORMAL DE LOS ASUNTOS QUE SE DEBEN TRATAR EN LAS REUNIONES, ESTA AGENDA SÓLO PUEDE MODIFICARSE POR LA PROPIA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE TIENE LA ATRIBUCIÓN REGLAMENTARIA PARA REALIZAR DICHOS CAMBIOS.

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D) Y F) Y 2; 201, PÁRRAFO 1 Y 2 Y; 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 71, PÁRRAFO 1; 73 PÁRRAFOS 1 Y 3, FRACCIONES I, II Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 20, PÁRRAFOS 1 Y 3; 24, PÁRRAFOS 2, 3 Y 4; 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE MARZO DE 2011, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA PARA EL MES DE JULIO DE 2012, DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO:

- a) ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
- b) MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL.
- c) VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
- d) MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

e) SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL.

f) VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

SEGUNDO. A PETICIÓN MAYORITARIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y TEMPORALES PODRÁN REUNIRSE DE MANERA CONJUNTA POR CONCURRENCIA DE TEMAS.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

6. LECTURA DE LA RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE SESIÓN

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- SOLAMENTE TENGO DOS REFERENCIAS, MÁS ALLÁ DE LAS QUE YA SE HAN INCORPORADO EN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAN APROBADO:

UNO ES RELATIVO A NUEVA ALIANZA RESPECTO DE UNO DE LOS COMPROMISOS, PARA QUE SE INCORPORA TAMBIÉN EN EL DOCUMENTO POR EL QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL COMPARATIVO, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DEL CLAUSULADO DE LOS CONTRATOS QUE TIENEN QUE VER PARTICULARMENTE CON LOS BIOMÉTRICOS Y EN GENERAL CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

Y OTRO QUE ES LO QUE ACABA DE REFERIR LA REPRESENTACIÓN DEL PT, QUE SE ENTREGUE A ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EL DOCUMENTO, COMO SE DENOMINE EN SU MOMENTO, QUE REFIERE AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES, QUE PUDIERA SOMETERSE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y QUE ESTÁN VINCULADAS CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA EL 2013.

ASIMISMO, HACER REUNIONES PARA ANALIZAR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ESTAMOS DE ACUERDO CON SU PROPUESTA.

7. ASUNTOS GENERALES

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- TIENE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- ES UN TEMA QUE NOS HA VENIDO INQUIETANDO DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES Y TIENE QUE VER CON AQUELLOS CIUDADANOS QUE TIENEN TODAVÍA LA CREDENCIAL 03 Y QUE, POR ALGUNA RAZÓN, TODAVÍA CONSIDERAN QUE PUEDEN IR A VOTAR.

HEMOS HECHO TRES EJERCICIOS DE CAMPO EN VARIOS MUNICIPIOS, EN LOS CUALES HEMOS ENCONTRADO UN 1, 2 Ó 3 POR CIENTO DE CIUDADANOS QUE TENIENDO LA CREDENCIAL 03 CONSIDERAN QUE QUIEREN IR A VOTAR. ESTO, POR UN LADO, NOS ESTÁ INDICANDO QUE PROBABLEMENTE NO TENGAN LA INFORMACIÓN ADECUADA COMO PARA SABER QUE CON LA CREDENCIAL 03 YA NO VAN A PODER VOTAR.

PERO ESTO IMPLICA LA POSIBILIDAD DE QUE EL DÍA DE LA VOTACIÓN SE PUDIERA GENERAR ALGÚN TIPO DE CONFLICTO EN UNA CASILLA, PORQUE SI HAY CIUDADANOS QUE TODAVÍA NO SABEN QUE NO VAN A PODER VOTAR CON LA CREDENCIAL 03 Y SE VAN ACERCAR A LA CASILLA, Y SI EN ESE CENTRO DE VOTACIÓN NO HAY LETRERO NI NINGUNA INFORMACIÓN QUE INFORME QUE LA CREDENCIAL 03 YA NO VA A SER USADA PARA VOTAR, VAN A ENTRAR Y VAN A CHECARSE Y VA A RESULTAR QUE NO VAN A PODER SUFRAGAR PORQUE NO ESTÁN EN EL LISTADO, OBVIAMENTE VA A HABER ALGUNAS PROTESTAS DE POR QUÉ NO VAN A PODER VOTAR SI AHÍ ESTÁ SU CREDENCIAL; QUE NO ESTÁN EN EL LISTADO, A LO MEJOR QUIERE DECIR QUE ALGUIEN LOS ELIMINÓ DEL LISTADO DE MALA FE.

ES IMPORTANTE, ESTA ES UNA INQUIETUD QUE TENEMOS DESDE HACE TIEMPO Y HEMOS TRATADO DE EVALUAR QUE EXISTIENDO ESTA POSIBILIDAD, AUNQUE PUDIERA SER MÍNIMA, DE HECHO NO TENEMOS LA MANERA DE EVALUARLA A NIVEL NACIONAL NI DE MANERA DEFINITIVA, PORQUE LO QUE HEMOS LOGRADO HACER SIMPLE Y SENCILLAMENTE HAN SIDO TRABAJOS DE CAMPO EN ALGÚN MUNICIPIO, DERIVADO NADA MÁS DE LA SELECCIÓN DE 40 SECCIONES ELECTORALES, A TRAVÉS DE LAS CUALES, POR MÉTODOS ALEATORIOS, SIN CONSIDERAR NADA MÁS LOS PUROS DOMICILIOS EN ESAS SECCIONES AL AZAR, HEMOS DETECTADO QUE EXISTE, YA NO DIGAMOS CUANTITATIVAMENTE, PORQUE CUANTITATIVAMENTE PUDIERA SER MUY PEQUEÑA LA CANTIDAD; PERO QUE EXISTEN ALGUNOS CIUDADANOS QUE TENIENDO LA CREDENCIAL 03 CONSIDERAN QUE PUEDEN IR A VOTAR O QUE NOS DICEN QUE SÍ VAN A IR A VOTAR.

EN ESTE SENTIDO, ESTAS INQUIETUDES QUE HEMOS EXPRESADO EN ALGUNOS FOROS –ESTE ES EL ÚLTIMO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, PREVIO A LA ELECCIÓN– PUDIERA DE ALGUNA MANERA, LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE INCORPORAR ALGÚN TIPO DE INFORMACIÓN EN ALGÚN LUGAR DE LA

CASILLA O DEL INSTITUTO O EN IFETEL, EN DONDE SE LES DIGAN A LOS CIUDADANOS QUE TIENEN CREDENCIAL 03, QUE ESTA YA NO ES ÚTIL PARA VOTAR, YA NO ESTÁ PERMITIDA PARA VOTAR.

Y QUE, EN EL CASO DE QUE ALGÚN CIUDADANO LLEGUE CON LA CREDENCIAL 03 A LA CASILLA, EXISTA LA MANERA DE QUE ANTES DE QUE ENTRE Y SE PRESENTE A SER REVISADO EN EL LISTADO NOMINAL, TAMBIÉN SE LE PUEDA INFORMAR QUE TIENE LA CREDENCIAL 03 Y, POR TANTO, NO VA A PODER VOTAR.

ESTO CON EL PROPÓSITO DE EVITAR CUALQUIER TIPO DE CONFLICTO QUE SE PUEDA DERIVAR DE LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS SOBRE ESTE TEMA, Y QUE PUDIERA GENERAR QUE SE CORRAN RUMORES O CIRCUNSTANCIAS QUE NO SON CONVENIENTES DE NINGUNA MANERA EN UN PROCESO ELECTORAL COMO EL QUE TENEMOS, Y QUE PROBABLEMENTE HAGA FALTA UN ESFUERZO ADICIONAL DE PARTE DE LA INSTITUCIÓN PARA MINIMIZAR TODAVÍA MÁS ESTE TEMA.

SÉ QUE SE HAN VENIDO TOMANDO ACCIONES; SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE INSISTIR EN QUE SE SIGAN TOMANDO MEDIDAS CON LA SUFICIENCIA PARA EVITAR QUE HAYA MAYORES O HAYA ALGÚN TIPO DE CONFLICTO DERIVADO DE ESTA FALTA DE INFORMACIÓN.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- LE DOY LA PALABRA AL COORDINADOR DE OPERACIÓN DE CAMPO, JESÚS OJEDA.

ING. JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO.- PRIMERO INFORMARLE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE EN EL CASO DE LAS CASILLAS ESPECIALES SE ESTABLECIÓ UN CARTEL, EN EL QUE SE ESPECIFICA QUE UNA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES EL CIUDADANO NO VA A PODER EMITIR SU SUFRAGIO, ES PRECISAMENTE QUE CUENTE CON UNA CREDENCIAL 03; EN ESE SENTIDO, ESTÁ EL CARTEL ESTABLECIDO PARA CADA UNA DE LAS CASILLAS.

EL SEGUNDO PUNTO ES QUE PARA TODAS LAS CASILLAS, LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PREVEÍA INFORMARLES A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA QUE NO VAN A PODER EMITIR EL SUFRAGIO LOS POSEEDORES DE LA CREDENCIAL 03.

RESPECTO A IFETEL, YA SE TIENE ESA INFORMACIÓN, SOLAMENTE ESTARÍAMOS REFORZÁNDOLA EN ESE SENTIDO.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- TENGO LA IDEA DE QUE EN EL PROPIO MANUAL DE LOS FUNCIONARIOS VIENE TODA UNA LEYENDA.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- TENGO ENTENDIDO QUE LA INSTITUCIÓN TIENE TODOS ESTOS ELEMENTOS INCLUIDOS, A LO QUE ME REFIERO ES A LA INFORMACIÓN QUE TIENE EL CIUDADANO QUE VA A LLEVAR SU CREDENCIAL 03.

LE VAN A DECIR EN LA CASILLA QUE NO VA A PODER VOTAR, PERO SI ÉL CREE QUE PUEDE HACERLO Y LE DICEN LO CONTRARIO E, INCLUSIVE, SI LO LLEGAN A BUSCAR EN EL LISTADO NOMINAL Y NO ESTÁ, ESTO PUEDE TENER UN EFECTO NEGATIVO DENTRO DE UNA CASILLA, Y PUEDE PROVOCAR INCIDENTES.

LA PROBLEMÁTICA QUE ESTAMOS PLANTEANDO ES LA INFORMACIÓN DEL CIUDADANO QUE TIENE LA CREDENCIAL 03 Y QUE NO VA A PODER VOTAR.

PERO NO SÓLO ESO, EN EL MOMENTO QUE CONSULTAMOS EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL INTRANET DEL INSTITUTO, ENCONTRAMOS QUE HAY CIUDADANOS QUE TIENEN LA CREDENCIAL 03, QUE SE REGISTRARON COMO REPRESENTANTES DE CASILLA DE ALGÚN PARTIDO. ME PREGUNTO SI ESTA SITUACIÓN NO NOS ESTÁ INDICANDO QUE PUEDE SER ALGO GRAVE: EXISTEN CIUDADANOS CON LA CREDENCIAL 03 QUE INTENTARON O SE REGISTRARON COMO REPRESENTANTES DE CASILLA.

ESTA SITUACIÓN NOS PREOCUPÓ MÁS CUANDO DETECTAMOS ESTE PROBLEMA; OBIAMENTE, NO VAN A QUEDAR REGISTRADOS ESTOS CIUDADANOS COMO REPRESENTANTES, PORQUE NO TIENEN LA CREDENCIAL DE ELECTOR.

CIERTAMENTE, LA INSTITUCIÓN SEGURAMENTE CONSIDERARÁ QUE NO PROCEDE, PERO ESTO NOS ESTÁ INDICANDO QUE, INCLUSIVE, A NIVEL DE BÚSQUEDA DE REPRESENTANTES, NO SE ESTÁN DANDO CUENTA QUE HAY CIUDADANOS QUE TIENEN CREDENCIAL 03.

EL DÍA DE LA ELECCIÓN ESTE PROBLEMA PUEDE SER TODAVÍA MÁS COMPLEJO. SABEMOS QUE ESTAMOS A DOS DÍAS DE LA JORNADA ELECTORAL, Y HEMOS INSISTIDO EN ESO DESDE HACE VARIOS MESES; HEMOS REALIZADO TRABAJOS DE CAMPO QUE DERIVAN EN ESTA PROBLEMÁTICA.

EN ESTA OCASIÓN PRESENTAMOS LA ÚLTIMA INQUIETUD EN ESE SENTIDO, CON LA IDEA QUE PUDIERA TOMARSE ALGUNA MEDIDA EXTRAORDINARIA, QUE NO NOS CORRESPONDE A NOSOTROS TOMARLA, MÁS QUE RESPECTO A NUESTROS PROPIOS REPRESENTANTES DE CASILLA, QUE VAN A TENER QUE EXPLICAR POR QUÉ A LOS CIUDADANOS QUE EN UN MOMENTO DADO TENGAN ALGUNA PROTESTA, QUE NO VA A PROCEDER PORQUE ESTA CREDENCIAL 03 YA NO ES VÁLIDA.

ES EN ESE SENTIDO EN EL QUE PROBABLEMENTE EN LA INSTITUCIÓN YA NO HAY MAYORES ELEMENTOS QUE PUDIERA APORTAR A ESTE RESPECTO, POR LO MENOS LAS ADVERTENCIAS SE HICIERON, A LO MEJOR EN ESTE FORO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE TAL VEZ NO SEA EL MECANISMO MÁS INDICADO PARA HACERLO, PERO POR ALGUNA RAZÓN, DERIVADO DE LOS PROGRAMAS DE LA SUSTITUCIÓN DE LA CREDENCIAL 03 QUE SÍ CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN, SE DERIVÓ ESTA INQUIETUD.

C. ABRAHAM GÜEMEZ CASTILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- SOBRE EL MISMO TEMA, SIN EL ÁNIMO DE ENTABLAR POLÉMICA SOBRE EL PARTICULAR, EL INGENIERO FLORENCIO GONZÁLEZ TAMBIÉN HA CONTESTADO SOBRE LO MISMO: LOS TIEMPOS YA NOS HAN ESTADO COMIENDO.

ESTE ES UN TEMA QUE, SIN LUGAR A DUDAS, VA A TENER ALGÚN EFECTO EN LAS CASILLAS ELECTORALES EL PRÓXIMO DOMINGO. LO QUE ESTARÍAMOS JUSTAMENTE ESPERANDO ES QUE TENGA EL MENOR EFECTO.

ESPERARÍA QUE ASÍ FUERA, PORQUE NO OLVIDEMOS QUE A LO LARGO DE LOS TRABAJOS DE LA CREDENCIAL 03, TAMBIÉN TUVIMOS UN PROGRAMA DE NOTIFICACIÓN; DE TAL SUERTE QUE AQUELLOS CIUDADANOS QUE ESTÁN EN ESTE SUPUESTO, TAMBIÉN ESTÁN ENTERADOS DE QUE ESTA CREDENCIAL YA NO ES VÁLIDA PARA ESTA JORNADA ELECTORAL FEDERAL.

SIN EMBARGO, LO QUE NOS PODRÍA DE ALGUNA MANERA ALENTAR EN ESTA PARTE ES QUE, JUSTAMENTE COMO LO HAN SEÑALADO, EN LOS MANUALES DE CAPACITACIÓN QUE MANEJÓ LA DECEYEC, ESTÁ MUY TRATADA ESTA PARTE, ESTE RUBRO. Y LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA TIENEN ESPECIAL INTERÉS, PORQUE ESTO ASÍ TENGA QUE EXPLICARSE.

ASIMISMO, A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS DÍAS, EN NUESTRAS RESPECTIVAS REPRESENTACIONES, HEMOS –CUANDO MENOS EN LA DE UN SERVIDOR– HECHO UN ESFUERZO PORQUE NUESTROS REPRESENTANTES TAMBIÉN TENGAN ESTA INFORMACIÓN Y PUEDAN, DE ALGUNA MANERA, COADYUVAR EN ESTE EJERCICIO.

LO QUE NOS INTERESA A TODOS, Y ÉSE ES EL ESPÍRITU MAYOR QUE NOS DEBE MOVER, ES QUE JUSTAMENTE ESTA JORNADA ELECTORAL TRANSCURRA SIN INCIDENTES, QUE ESO SERÍA LO DESEABLE Y ESPERAMOS QUE JUSTAMENTE ASÍ SEA. SOLO QUERÍA ASENTAR ESTA PARTE.

ESTA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO QUIERE TRAER UN ASUNTO QUE, SI BIEN ES CIERTO LO HEMOS ESTADO TRATANDO EN EL GRUPO DE TRABAJO Y QUE ADEMÁS –HABRÉ DE DECIRLO– EN RECONOCIMIENTO AL COORDINADOR DEL GRUPO, QUE HA EXISTIDO UN COMPROMISO PORQUE ASÍ SE MANTENGA.

QUIERO SEÑALAR QUE HA SIDO INTERÉS Y PREOCUPACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y CREO QUE DE TODOS LOS PARTIDOS, QUE LA ATENCIÓN CIUDADANA SEA ÓPTIMA, LA QUE SE MERECE JUSTAMENTE LOS MEXICANOS Y MEXICANAS.

NOS DA GUSTO SABER Y CONOCER QUE SE HACEN ESFUERZOS DE MODERNIZACIÓN EN MATERIA DE INCORPORAR EQUIPO MODERNO Y NUEVO A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. NOS CONSTA A TODOS QUE LOS EQUIPOS ACTUALES, EN VIRTUD DEL TRABAJO RUDO –PORQUE ASÍ LE DEBEREMOS LLAMAR– SON EQUIPOS QUE NUNCA DESCANSAN Y QUE, ADEMÁS, LOS LLEVAN DE BATALLA POR TODOS LOS CAMINOS BUENOS Y MALOS DE NUESTRO PAÍS; SON EQUIPOS QUE, POR SU VIDA ÚTIL, NOS PARECE QUE YA HAN HECHO LO QUE MATERIALMENTE PUEDEN HACER ESTE TIPO DE EQUIPOS.

A LA REPRESENTACIÓN DEL PRI, LE DA GUSTO SABER QUE ESTAMOS HACIENDO UN ESFUERZO EN ESTA MATERIA Y ASPIRARÍAMOS A QUE SE HAGAN MAYORES ESFUERZOS; SE HA HABLADO DE QUE DEBEMOS REVISAR CONJUNTAMENTE EL PRESUPUESTO DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y ESPERAMOS COMPARTIR ESTE EJERCICIO, QUE SEGURAMENTE NOS VA A AYUDAR A TODOS.

TENEMOS INFORMACIÓN QUE A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS MESES SE HAN ESTADO DISTRIBUYENDO 1 MIL 348 ESCÁNERES PARA REFORZAR ESOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN QUE ESTAMOS SEÑALANDO; TAMBIÉN SE CONSIGNA EN EL INFORME Y SE HA REVISADO EN EL GRUPO DE TRABAJO, QUE A PARTIR DEL 2 DE JULIO LOS 843 EQUIPOS INFORMÁTICOS ADQUIRIDOS, VAN A APOYAR LAS CASILLAS ESPECIALES, COMO HA SIDO LA HISTORIA EN LOS ÚLTIMOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES.

DE TAL SUERTE QUE ENTENDEMOS QUE ESTOS EQUIPOS DE MANERA INMEDIATA ESTARÁN ENVIÁNDOSE A LAS PROPIAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS.

ESTA REPRESENTACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE QUE LO HA SOLICITADO EN EL GRUPO DE TRABAJO QUISIERA DEJARLO TAMBIÉN EN ESTA MESA, QUE NOS GUSTARÍA QUE SE NOS DIERA UN INFORME DETALLADO DE CÓMO SE ASIGNAN ESTOS 843 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL, QUE SE VAN A ASIGNAR A PARTIR DEL PRÓXIMO MES.

NOS GUSTARÍA VER LA FORMA EN QUE LO VAN A DISTRIBUIR, ENTENDERÍAMOS QUE ESTARÍA, INCLUSIVE, ASIGNADO DE MANERA FORMAL AL FUNCIONARIO AL QUE VA DIRIGIDO ESE EQUIPO AL QUE VA A REFORZAR EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA.

NO ME ATREVERÍA A PEDIR QUE SE HAGA, PERO ME PARECE QUE EL INSTITUTO TAMBIÉN LO HA ESTADO HACIENDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, QUE DE ESAS ASIGNACIONES SE LE CORRIERA CUENTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO, PARA QUE HAGA UNA VERIFICACIÓN FÍSICA SI EN EFECTO ESOS EQUIPOS VAN A QUIENES REALMENTE ESTÁN ASIGNADOS PARA EL CORRESPONDIENTE RESGUARDO.

POR LO QUE CORRESPONDE A ESTA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO, HAREMOS UNA ESTRATEGIA QUE NOS PERMITA ASEGURARNOS QUE ESTE EQUIPO VA A SER UTILIZADO Y SERÁ EN BENEFICIO DE LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LOS MÓDULOS.

SÉ QUE SE SABE, PERO SI NO, LO DECIMOS EN LA MESA: ESTOS EQUIPOS, CUANDO LLEGAN, NORMALMENTE –DIGÁMOSLO DE MANERA COLOQUIAL– SE LOS “APAÑAN” OTRAS ÁREAS Y LO DECIMOS POR EXPERIENCIA, Y DESEARÍAMOS QUE ESTO NO PASARA.

TAMBIÉN, TODOS SABEN EN LA MESA, SI NO LO DECIMOS, TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, TODAS LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, DE SUS PROPIOS PRESUPUESTOS ANUALMENTE ADQUIEREN EQUIPO INFORMÁTICO Y SE LO DISTRIBUYEN A SUS ÁREAS RESPECTIVAS.

DE TAL SUERTE QUE ESTOS EQUIPOS DEBERÁN ASIGNARSE JUSTAMENTE PARA LO QUE HAN SIDO LICITADOS, PARA FORTALECER LOS TRABAJOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN MÓDULOS.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- EFECTIVAMENTE, SE ADQUIRIERON ESTOS 843 EQUIPOS Y VAN A ESTAR ANCLADOS EN LOS ESCRITORIOS DE UN MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA, VAMOS A UTILIZAR TODOS LOS MECANISMOS A NUESTRO CONTROL PARA QUE NO SE DESVIRTÚE ESTA SITUACIÓN.

LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS CIUDADANOS ES NUESTRA MÁS IMPORTANTE RESPONSABILIDAD, UNA VEZ APROBADO EL PADRÓN ELECTORAL, COMO SUCEDIÓ HACE UNAS SEMANAS Y NO CEJAREMOS EN ESE TRABAJO HASTA QUE ESTÉ CUMPLIDO YA QUE LOS MÓDULOS SON DIGNAS VENTANAS A LA SOCIEDAD.

PROBABLEMENTE LA ÚNICA VENTANA QUE LA MAYOR PARTE DE LOS MEXICANOS CONOCEN DEL IFE, Y QUE SE PUEDE ATENDER A LOS CIUDADANOS, CON DIGNIDAD Y CON TODOS LOS ELEMENTOS PARA PODERLOS ATENDER RÁPIDO.

QUEREMOS QUE FUNCIONEN MÁS RÁPIDO, CON MAYOR EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD, QUE NUESTROS COMPAÑEROS DE TRABAJO ESTÉN MEJOR ENTRENADOS, MEJOR REMUNERADOS. ES UNA TAREA MUY GRANDE EN LA QUE VAMOS A EMPEZAR A TRABAJAR DE INMEDIATO

AFORTUNADAMENTE, LOS EQUIPOS SE ADQUIRIERON PARA LAS CASILLAS ESPECIALES Y ÉSE ERA EL DESTINO OFICIAL Y LEGAL, PERO UNA VEZ CUMPLIDA SU FUNCIÓN ORIGINAL; Y POR ESO ES QUE SE UTILIZÓ PRESUPUESTO DEL PERIODO ELECTORAL, CUANDO YA NO EXISTE ESA NECESIDAD, VAN A PASAR A LOS MÓDULOS Y EXACTAMENTE A LOS MÓDULOS DONDE SE VAN A CONECTAR CON LOS NUEVOS DECADACTILARES.

ESTAMOS ADQUIRIENDO LOS ÚLTIMOS DECADACTILARES QUE FALTABAN PARA QUE TODOS LOS MÓDULOS QUE SE VAYAN ABRIENDO CUENTEN CON ESE DISPOSITIVO; NUESTRO PERSONAL TÉCNICO –Y HAGO UN RECONOCIMIENTO MUY ESPECIAL– PUDO MODIFICAR LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO PARA QUE POR CADA DOS ESTACIONES SE UTILICE SOLO UN DECADACTILAR.

HEMOS HECHO PRUEBAS Y NO SE ALTERA EN NADA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DOS ESTACIONES DE TRABAJO, Y NADA MÁS ESA SITUACIÓN QUE NOS HIZO NUESTRO PERSONAL TÉCNICO, REPRESENTANDO POR ALEJANDRO ANDRADE, NOS AHORRÓ LA CANTIDAD DE 35 MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE NO TENEMOS; OJALÁ LOS TUVIERAMOS, SE LOS PODRÍAMOS DEDICAR A LA SIGUIENTE PARTE.

ESTÁN PENDIENTES LAS CÁMARAS, POR LO QUE DE INMEDIATO ESTAMOS PIDIENDO PRESUPUESTO ESPECIAL PARA ADQUIRIRLAS; Y TAMBIÉN CON ADAPTACIONES QUE ESTÁ HACIENDO NUESTRO PERSONAL TÉCNICO, YA SE HAN HECHO VARIAS PRUEBAS Y CADA VEZ VAN MEJORANDO. LA CÁMARA QUE TOMA LA IMAGEN FACIAL DEL CIUDADANO, SE VA A MOVER Y VA A ESCANEAR EL DOCUMENTO Y TAMBIÉN VA ESCANEAR LA FIRMA DEL CIUDADANO.

CON ESO VAMOS A TENER AHORROS SIGNIFICATIVOS EN EL NÚMERO DE ESCÁNERES DE LOS DOS TIPOS: DE CAMA PLANA PARA PAPEL Y PARA FIRMA. LA MESA QUEDARÁ MÁS LIMPIA, EL TRABAJO QUE PUEDA HACER NUESTROS COMPAÑEROS SERÁ MÁS ÁGIL EN UNA MESA MÁS AGRADABLE, MÁS FÁCIL DE TRABAJAR Y PODREMOS CUMPLIR CON NUESTRA META ESTE AÑO, SEGURAMENTE USANDO LOS AHORROS DE FIN DE AÑO DEL IFE, YA TENDREMOS TODA LA DOCUMENTACIÓN PREPARADA PARA PODER LLEGAR AL EQUIPAMIENTO DEL MAYOR NÚMERO DE MÓDULOS.

COMO USTEDES SABEN, EN LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE 2012 NO ABREN LOS 1 MIL MÓDULOS (COMO TUVIMOS EN LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2011-2012); ENTONCES, ESOS 800 EQUIPOS, MÁS LOS MEJORES QUE TENEMOS, PORQUE NO TODOS LOS EQUIPOS ESTÁN TAN DAÑADOS, NI OBSOLETOS, NI VIEJOS; PODEMOS TENER EQUIPO DIGNO, DE PRIMER NIVEL PARA TRABAJAR ESTE AÑO Y EL QUE ENTRA; Y EVIDENTEMENTE VAMOS A PRESUPUESTAR.

QUISIÉRAMOS ACABAR CON EL CIENTO POR CIENTO DE LOS MÓDULOS RENOVADOS PARA MEDIADOS DEL AÑO ENTRANTE; ESTE AÑO PRIMERO TRABAJAMOS PARA QUE EL PADRÓN ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES ESTUVIERAN PERFECTAS –O CASI PERFECTAS– Y AHORA EL TIEMPO QUE SIGUE LO DEDICAREMOS AL ASUNTO DE LA ATENCIÓN CIUDADANA.

AL NO HABER MÁS ASUNTOS POR DESAHOGAR, DAMOS POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA A LAS DIECINUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

PRESIDENTE

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ

SECRETARIO

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. ABRAHAM GÜEMEZ CASTILLO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR

PARTIDO DEL TRABAJO
C. OLIVIA MARTÍNEZ GÓMEZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ADÁN PÉREZ UTRERA

PARTIDO NUEVA ALIANZA
LIC. FRANCISCO MANCILLA MARTÍNEZ

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y
GEOGRAFÍA**
LIC. HÉCTOR MORENO SOMERA